

Oficio No. 0000113

Quito, 24 ENE 2018

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 24 ENE 2018 Hora 9:10

Nº HOJAS - Dos  
Recibido por: [Firma]

*Edmundo,  
pedidos de  
intercomunicación  
9/11/18  
24/1/2018*

Señora  
Soledad Benítez Burgos

Economista  
Luis Reina Chamorro

Doctora  
Renata Moreno Caicedo

**CONCEJALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Abogado  
Diego Cevallos  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO**

Presente.-

De mi consideración:

*Ref. Valor embargado a los cónyuges Marco Ayala y Veriosca Rosero*

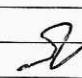
En atención a sus oficios Nos. 414-CSB-MDMQ de 15 de noviembre de 2017, 297-LR. De 22 de noviembre del 2017, y 0287-2017-CRM de 27 de diciembre de 2017, mediante los cuales solicitan se sirva atender el pedido presentado por los cónyuges Marco Ayala y Veriosca Rosero e informar sobre la ejecución del requerimiento, remito para los fines pertinentes el oficio No. DMF-TE-DC-2018-010 de 08 de enero de 2018, suscrito por el Jefe del Departamento de Coactivas, mediante el cual informa el estado actual del proceso coactivo y la deuda que mantienen los referidos cónyuges, indicando adicionalmente que la prosecución del proceso se realizó precautelando los intereses de esta corporación edilicia y en cumplimiento de la normativa legal vigente.

Lo que informo para fines correspondientes.

Atentamente,

  
Miguel Dávila Castillo  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Copia: Alcaldía Metropolitana

Realizado por:	S Vasco	
Revisado por:	S Ron	
TICKET No.	2017-174379	

ADMINISTRACIÓN  
**GENERAL**

Quito, D.M., 08 de Enero de 2018  
 Oficio DMF-TE-DC-2018-010  
 Asunto: Información sobre Juicio Coactivo  
 GDOC: 2017-174379

Economista  
 Miguel Dávila Castillo  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
 Presente.-

ADMINISTRACION GENERAL  
 MUNICIPIO DEL D M Q  
**RECIBIDO**  
 INSTITUCION.....  
 FECHA.....  
 NOMBRE.....

De mi consideración:

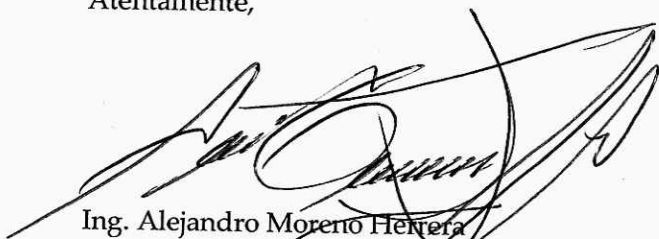
En atención al Oficio 0001 de 02 de Enero de 2018, en el cual solicita a la Directora Metropolitana Financiera: "...se proceda a verificar e informar a esta Administración General cual es el estado actual del proceso y deuda que mantienen los cónyuges indicados, toda vez que del escrito se desprende que se inició el proceso coactivo y se ordenaron las respectivas medidas cautelares en contra de los mismos...", puesto en conocimiento de esta área de gestión con fecha 04 de enero de 2018, al respecto cúmpleme informar:

- **ROSETO MADRID VERIOSCA DEL SISNE:**

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVO	TÍTULO DE CRÉDITO	AUTO DE PAGO	DEUDA INICIAL	ESTADO	DEUDA 08/01/2018	EMBARGO
2014-CAJ1-01006	6319797	12/08/2014	\$ 108.767,75	ACTIVO	\$ 99.086,12	\$ 32.172,50

El referido Procedimiento de Ejecución Coactivo, se encuentra pendiente de pago, con las respectivas medidas cautelares estipuladas en el artículo 164 del Código Orgánico Tributario, además es necesario aclarar que se ha realizado el embargo de **USD 32.172,50 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS)** y se ha dado la debida prosecución, precautelando los intereses de esta corporación edilicia.

Atentamente,



Ing. Alejandro Moreno Herrera  
**JEFE DEPARTAMENTO DE COACTIVAS**  
**MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

c.c. Ing. Rosa Chávez López.  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**  
**MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**